

## SEGUNDO AVISO DE CONVOCATORÍA

### MODALIDAD DE SELECCIÓN: PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL N° 008 DE 2016

**OBJETO:** Adquirir el Licenciamiento de Antivirus y su soporte por un (1) año acorde con lo establecido en el Anexo de Especificaciones Técnicas.

### PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES Y/O RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS ASOCIADOS AL PROCESO

Los interesados podrán presentar las observaciones y/o enviar correspondencia a través de la dirección de correo electrónico [contratos@funcionpublica.gov.co](mailto:contratos@funcionpublica.gov.co) o en físico a las instalaciones de la Función Pública en la dirección Carrera 6 N°12-62, Grupo de Gestión Contractual cuarto (4°) piso, teléfono de contacto 3418511, en la ciudad de Bogotá D.C.

### ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO

Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es superior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, la Entidad Estatal debe determinar si hay excepciones aplicables al Proceso de Contratación. Si no hay excepciones, el Acuerdo Comercial es aplicable al Proceso de Contratación.<sup>1</sup>

En los procesos de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes establecida en la Ley 1150 de 2007, cuya cuantía supere los ciento veinticinco mil dólares americanos (US\$ 125.000), aplican las obligaciones y reglas especiales de los acuerdos internacionales.

Este proceso es susceptible de ser limitado a Mipyme, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 y el numeral 14 del Anexo N° 4 - Manual Para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, expedido por Colombia Compra Eficiente.

### PRESUPUESTO OFICIAL

El valor total del Presupuesto para el presente proceso de selección asciende a la suma de CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL

<sup>1</sup> Regla 3, literal d, Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación.

CIENTO VEINTE PESOS (\$51'528.120) M/CTE, incluido IVA y demás gastos asociados a la ejecución del Contrato, los cuales serán cubiertos con cargo al presupuesto de Funcionamiento de la presente vigencia fiscal, Unidad 0501-01, Gestión General, Cuenta 2, Gastos Generales, Subcuenta 0, Objeto 4, Ordinal 1, Subordinal 8, Recurso 10, Software, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestal que N° 28516 del dieciocho (18) de agosto de 2016, expedido por la Coordinadora del Grupo de Gestión Financiera de la Función Pública.

## PARTICIPANTES

Bajo los parámetros establecidos en la ley, en el presente Proceso de “Selección Abreviada – Subasta Inversa Presencial”, podrán participar todas las personas naturales y jurídicas (nacionales o extranjeras), en forma individual o conjunta (Consortio o Unión Temporal) que tengan representación en Colombia, o constituyan un apoderado domiciliado en el país, cuya actividad se relacione con el objeto de este proceso y cumplan con los requisitos establecidos en este pliego de condiciones y en la ley.

Las personas jurídicas deberán acreditar que su constitución sea superior a un (1) año al momento de presentar su propuesta y su duración no sea inferior al plazo de ejecución del Contrato y tres (3) años más, contados a partir del cierre de éste proceso.

En los casos en que se conformen sociedades bajo cualquiera de las modalidades previstas en la Ley con el único objeto de presentar una propuesta, celebrar y ejecutar un contrato estatal, la responsabilidad y sus efectos se regirán por las disposiciones previstas en la Ley 80 de 1993.

## PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del Contrato será de un (1) año, contado a partir del catorce (14) de diciembre de 2016, previo perfeccionamiento del mismo, registro presupuestal y aprobación de pólizas.

## CONVOCATORIA SUSCEPTIBLE A SER LIMITADA A MIPYME:

Dentro del plazo establecido en el Cronograma a través de la Plataforma de SECOP y el artículo 2.2.1.2.4.2.2., del Decreto 1082 de 2015, dentro del plazo establecido, se recibieron dos (2) manifestaciones de interés, por parte de las empresas BLACK HAT ARCHETYPE y MELTEC COMUNICACIONES S.A., sin el lleno de los requisitos legales para limitar el proceso a MIPYMES y dado que para limitar el Proceso, se requiere además de la solicitud de por lo menos tres (3) MIPYMES, la participación en el presente proceso de selección NO SE ENCUENTRA LIMITADA y en consecuencia, podrán participar todas las personas naturales y jurídicas, que tengan interés en participar.

Se convoca a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la ley, para que puedan desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post-contractual en la presente Convocatoria Pública, tal como lo dispone el Numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015

## CRONOGRAMA

El cronograma previsto para el presente proceso de selección es el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de la Resolución de Apertura del Proceso y Publicación del Pliego de Condiciones	18 de octubre de 2016, Hasta las 5:30 p.m.	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
APERTURA	19 de octubre de 2016, 8:00 a.m.	Instalaciones de LA FUNCIÓN PÚBLICA Carrera 6 N° 12 - 62 piso 4
Observaciones al Pliego de Condiciones	Del 18 de octubre de 2016 a las 8:00 a.m. hasta el 21 de octubre de 2016, a las 5:30 p.m.	<a href="mailto:contratos@funcionpublica.gov.co">contratos@funcionpublica.gov.co</a> Carrera 6 N° 12 - 62 piso 4 Grupo de Gestión Contractual
Publicación documento de respuestas a observaciones.	25 de octubre de 2016	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Plazo máximo de publicación Adendas	26 de octubre de 2016	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Fecha de Cierre para presentar ofertas	28 de octubre de 2016, 10:00 a.m.	Instalaciones del de LA FUNCIÓN PÚBLICA Carrera 6 N° 12 - 62 piso 4 Grupo de Gestión Contractual.
Plazo para efectuar la evaluación de las ofertas	Hasta el 02 de Noviembre de 2016	Instalaciones de LA FUNCIÓN PÚBLICA Carrera 6 N° 12 - 62
Publicación del Informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes	03 de Noviembre de 2016	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Observaciones al Informe de verificación y subsanación de requisitos habilitantes	Hasta el 09 de Noviembre de 2016, a las 5:30 p.m.	<a href="mailto:contratos@funcionpublica.gov.co">contratos@funcionpublica.gov.co</a> Carrera 6 N° 12 - 62 piso 4 Grupo de Gestión Contractual

Reunión Comité de Contratación y Publicación del Informe final de verificación de requisitos habilitantes.	11 de Noviembre de 2016	Instalaciones de LA FUNCIÓN PÚBLICA <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Observaciones al Informe definitivo	Hasta el 17 de Noviembre de 2016, a las 5:30 p.m.	<a href="mailto:contratos@funcionpublica.gov.co">contratos@funcionpublica.gov.co</a> Carrera 6 N° 12 - 62 piso 4 Grupo de Gestión Contractual
Si se presenta un (1) único oferente que cumpla con las condiciones establecidas en la ficha técnica y está habilitado, LA FUNCIÓN PÚBLICA, adjudicará el contrato al único oferente siempre y cuando el valor de la oferta sea igual o inferior a la disponibilidad presupuestal. (Numeral 5 Art 2.2.1.2.1.2.2 Decreto 1082 de 2015)	21 de noviembre de 2016 a las 10:00 a.m.	Instalaciones del Departamento Carrera 6 N° 12 - 62 piso 4 Grupo de Gestión Contractual.
Audiencia de Subasta Inversa, si hay dos (2) o más oferentes (habilitados Numeral 4 Art 2.2.1.2.1.2.2 Decreto 1082 de 2015).	21 de noviembre de 2016 a las 10:00 a.m.	Instalaciones del Departamento Carrera 6 N° 12 - 62 piso 4
Elaborar y firmar contrato	Hasta el 24 de Noviembre de 2016	Instalaciones del Departamento Carrera 6 N° 12 - 62 piso 4
Registro presupuestal	28 de Noviembre de 2016	Instalaciones del Departamento Carrera 6 N° 12 - 62 piso 4
Publicación en el SECOP	Hasta el 01 de Diciembre de 2016	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>

Nota: En todo caso, la entidad se reserva el derecho de modificar los plazos establecidos en el cronograma del presente proceso de selección. Lo anterior, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.